

Radicación: 2004-0005-00  
Proceso: EJECUTIVO PROVIDENCIA JUDICIAL  
Demandante: GLADYS ÁLCAZAR LÓPEZ  
Demandado: COOMOTORISTAS DEL CAUCA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN**

**CÓDIGO: 190013103001**

[j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

*Auto N° 931*

En atención a la solicitud enviada al correo institucional del juzgado, por la mandataria judicial de la parte ejecutante, relacionada con la fijación de fecha y hora para la audiencia de remate del vehículo de placas VBM-002, cautelado dentro del referido asunto, se tiene que, en esta oportunidad no es posible acceder a la misma, teniendo en cuenta que, una vez revisado el correspondiente expediente, se pudo observar que no se ha allegado el avalúo del bien que se pretende rematar, contraviniendo con ello lo dispuesto en el artículo 448 del CGP,

### SE DISPONE:

ABSTENERSE en esta oportunidad de fijar fecha y hora para la audiencia de remate, dentro del indicado asunto.

La Juez,

**MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO**

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 958aed0abf00262c98cdf1991ebe158358e9b803250840911cc0bb76b7a9b07

Documento generado en 18/08/2023 12:53:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>